

nomo nombraron por Receptor de  
para la expedicion de el presente  
en Viz a Thomas Recua de elio  
vna, con obligacion de otorgar escritura  
y Fianza a satisfaccion de su Ultimo  
Cua virtud se le notifique acepte el nom-  
bramiento, y Recua das Bulas, y las distri-  
buya y de a los vecinos en la forma que ver-  
previene en la instruccion del C. S. tribu-  
nal, y tenido tambien de su obligacion  
poner de su cuenta y negro en poder del  
Tesorero de Caudada de la Ciudad de Mur-  
a el producto de das Bulas que se repartan  
ren; Y Asi lo decretaron y firmaron con  
lo Sindicato de que damos fe =

Anto for Juan Abellán D<sup>r</sup> Pedro Lab  
Thomas Llorente Thomas Duallan Log  


Blas Matheo  
de Guadalupe  
Juan Tomas

Sebastián Llemerza  
de Valtalpa



Ante nos  
Sancho Llomerza Juan Thomas  
de Valtalpa Abellán  


